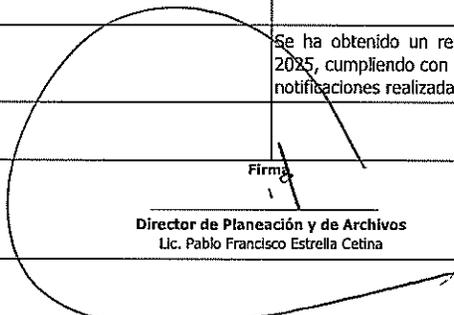
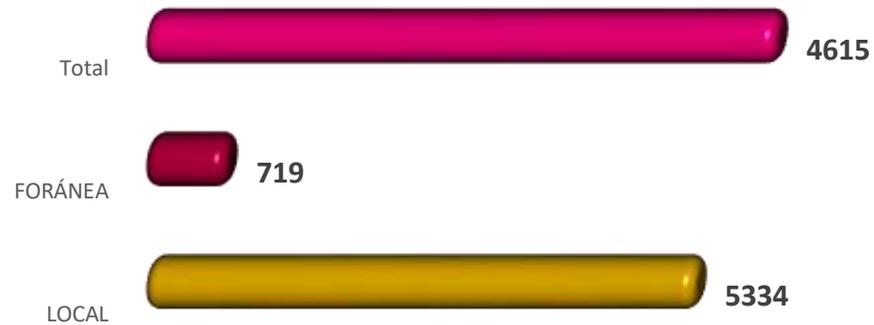


<b>Nombre del Medio de Verificación:</b>	Reporte estadístico trimestral de las notificaciones del Centro de Conciliación Laboral
<b>Clave y nombre de la Dependencia:</b>	4340 - Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo
<b>Programa Presupuestario:</b>	E019 - Conciliación de Conflictos Laborales
<b>Resumen narrativo del nivel reportado:</b>	C01.A02 - Notificación del procedimiento de la conciliación laboral prejudicial.
<b>Indicador:</b>	A02 - Porcentaje de notificaciones realizadas.
<b>Método de Cálculo:</b>	(notificaciones realizadas/notificaciones concluidas) x100
<b>Trimestre reportado:</b>	Segundo Trimestre
<b>Liga de Publicación del Medio de Verificación:</b>	<a href="https://qroo.gob.mx/cclqroo/programatica/">https://qroo.gob.mx/cclqroo/programatica/</a>
<b>Unidad Responsable del Indicador:</b>	1404 - Dirección de Planeación y de Archivos
<b>Datos de las Variables reportadas:</b>	
<b>Numerador:</b>	5,334
<b>Denominador:</b>	5,334
<b>Descripción de los resultados:</b>	Se ha obtenido un resultado del 100% para el segundo trimestre del 2025, cumpliendo con la meta programada, tomando en consideración las notificaciones realizadas y las notificaciones concluidas.
<b>Tipo de Evidencia:</b>	Gráfica estadística
<p>Firma</p>  <p><b>Director de Planeación y de Archivos</b> Lic. Pablo Francisco Estrella Cetina</p>	

## Notificaciones

El propósito del procedimiento de conciliación prejudicial es que los conflictos individuales y colectivos del trabajo sean resueltos con celeridad. Este procedimiento de acuerdo con la ley tiene una duración de 45 días naturales. Si las partes no llegan a una conciliación, entonces podrán iniciar un juicio laboral ante el tribunal laboral competente.

TOTAL DE NOTIFICACIÓN POR TIPO



NOTIFICACIÓN POR TIPO

